



Alto Hospicio, 13 de Diciembre de 2021.-
DECRETO ALC. N° 5107/21.-

VISTOS Y CONCIDERANDO: La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 124 y siguientes; Ley 18.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud; Correo electrónico de fecha 29 de Octubre de 2021, emitido por doña Estefany Rodríguez Fuenzalida; Memorando N°6629/21 de fecha 09 de Diciembre de 2021, emitido por don Osvaldo Zenteno Pinto, Director de Servicios Traspasados, con Visto Bueno del señor Alcalde, por el cual solicita realizar Sumario Administrativo, a fin de investigar los hechos de acoso y maltrato laboral expuestos mediante correo electrónico de fecha 29 de octubre de 2021, el cual se entiende íntegramente reproducido, emitido por doña Estefany Rodríguez Fuenzalida; La necesidad determinar las posibles responsabilidades que emanen de tales hechos.-

DECRETO:

Instrúyase **Sumario Administrativo** a fin de investigar los hechos de acoso y maltrato laboral expuestos mediante correo electrónico de fecha 29 de octubre de 2021, el cual se entiende íntegramente reproducido, emitido por doña Estefany Rodríguez Fuenzalida, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-

2.- Designese como Fiscal a don **Brahin Pereira Navarro**, Categoría B, Nivel 15 EAPS, para que en tal carácter se encargue de la tramitación de la investigación sumaria ordenada precedentemente, quien deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso investigativo.

3.- El Fiscal designad deberá realizar todos los actos tendientes al esclarecimiento de los hechos y, además, a concluir el proceso investigación sumarial dentro de un plazo no superior a **20 días hábiles a contar de la fecha de notificación del presente Decreto.**-

4.- Notifíquese el presente Decreto al Fiscal por el Secretario Municipal.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección Salud Municipal

JVD/wg

Distribución:

Fiscal Designado
Dirección Jurídica
Dir. Control
Secretaría Municipal